

DICON/DAU/ncn

PUENTE ALTO,

25 NOV 2015

EX. N° 1771 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) La Modificación de Convenio de Implementación Fase II, Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", de la población El Mariscal, celebrado entre la Seremi de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto.

2) Resolución Exenta N° 2978, de fecha 18/11/15, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de Convenio, celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 06 de noviembre del 2015, de acuerdo a lo señalado en los considerandos primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE